

BANDO

D. Tomas Lorenzo Martínez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, informa que:



Como todos los años, **los propietarios de solares en casco urbano y aquellos que se encuentren en un radio de 10 metros a la zona urbana o urbanizable y que limiten con viviendas, naves o cualquier otro tipo de construcción, para evitar posibles infecciones, plagas, malos olores, incendios... deben tomar medidas para evitar la proliferación de malezas y acopios de residuos y garantizar que permanecerán limpios.**

Esperando que se realice una labor preventiva en la limpieza, decoro y seguridad ante incendios.

EL ALCALDE

Fdo.: Tomás Lorenzo Martínez

En Santa Cruz de la Zarza, a 8 de abril de 2021